

FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022

20241200019211

Radicado: **20241200019211** Fecha: 23-02-2024

Pág. 1 de 3

Bogotá D.C., viernes 23 de febrero de 2024

CÓDIGO: APIC-FM-014

Señor ANÓNIMO @ing.cortes Ciudad

Asunto: En atención a la comunicación DTCI 202438500282431 del Instituto de

Desarrollo Urbano - IDU, con Radicado UAERMV No. 20241120020392 del

19 de febrero de 2024.

Cordial saludo:

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con "...

- Intervención Calle 9 entre Carrera 34 y Carrera 35 - Localidad Puente Aranda.

...." (sic) la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) respetuosamente se ratifica lo informado mediante el oficio 20241200016451 del 16 de Febrero de 2024. (del cual se adjunta una copia).

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto en la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" donde en el Artículo 19 se establece: "Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores (...)" (sic).

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente.

Anexo : Copia oficio 20241200016451 del 16 de febrero de 2024 en tres (3) páginas.

Documento 20241200019211 firmado electrónicamente por:

PABLO EMILIO MUÑOZ Subdirector de Planificación y Conservación





FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS

CÓDIGO: APIC-FM-014 VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022

20241200019211

Radicado: 20241200019211

Fecha: 23-02-2024 Pág. 2 de 3

PUENTES	SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN
	pablo.munoz@umv.gov.co
	Fecha firma: 23-02-2024 14:35:02
Revisó:	EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE
	PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - edna.espitia@umv.gov.co

04c538cd51dd583a8c60b7e22a63fb895ccf0ca325d2cba93a16c20f5a128d63 Codigo de Verificación CV: ba622 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/

Anexos: 1 folios



ⁱAnte la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día ___23/02/2024, y se desfija finalizada la jornada del día __29/02/2024 __, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.